

CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **Guanajuato**

Fondo o Programa: FIS MDF (Municipios)

Ente fiscalizado: Guanajuato, Victoria

Auditoría número: S/N Monto auditado: 1/

Tipo de recurso: Propio Muestra (%): 1/

Estatus de la auditoría: En proceso Monto ejercido al 31 de diciembre: 2/

Monto asignado: 19,781.3 Monto ejercido a la fecha de la auditoría: 2/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0	0	0

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
TOTAL	0	0	0

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas: 0
Número de acciones de los resultados con observación: 0
Número de resultados con observación solventada: 0

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
		Recomendación (R)	
		Solicitud de Aclaración (SA)	
		Pliego de Observaciones (PO)	
		Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	0	TOTAL	0

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Comentarios: Se encuentra en proceso en términos de lo establecido en el artículo 23 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; conforme con los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. 1/ La muestra y porcentaje se determinan en base a riesgos una vez iniciada la auditoría. 2/ No se cuenta con el dato por ser información de un ejercicio fiscal diferente al que comprende la auditoría, ni con el monto ejercido al 31 de diciembre debido al estatus de la revisión.	